

La fuerte sequía hace insostenible la situación de las instalaciones minihidráulicas

La falta de recurso hidráulico ha paralizado la producción de las centrales minihidráulicas españolas

La actual regulación establece penalizaciones si no se alcanza una producción mínima, algo profundamente injusto al no prever excepciones por causas de fuerza mayor

Esta forma de generación, la más respetuosa con el medioambiente de todas las existentes, ha sufrido en nuestro país severos recortes, cargándose a esta tecnología con un 2,2% adicional de impuestos

Es irónico que la minihidráulica, tecnología renovable que ayuda a la lucha contra el cambio climático, puede conducirse a una situación insostenible por una normativa injusta que no prevé la variabilidad del recurso hidráulico

Madrid, 30 de octubre de 2017.- La Asociación de Empresas de Energías Renovables-APPRA denuncia la gravísima situación que están sufriendo en la actualidad las centrales minihidráulicas. Estas centrales, muchas de ellas centenarias, han sufrido severos recortes en los últimos años debido a un impuesto del 2,2% específico para hidráulica, adicional al 7% de generación eléctrica. La actual sequía ha paralizado su funcionamiento y la regulación establece penalizaciones por baja producción, algo que constituye una doble injusticia: por un lado no hay recurso para producir y por otro se producen injustas penalizaciones adicionales a este descenso en la producción

La tecnología minihidráulica es una de las energías renovables más antiguas utilizadas para la generación eléctrica, existiendo instalaciones centenarias que llevan un siglo aportando electricidad al sistema nacional de forma ininterrumpida. En 2016, esta tecnología aportó el 2,2% de la electricidad consumida en España.

Falta de recurso y una regulación adversa

Las centrales minihidráulicas están sufriendo como pocos sectores la sequía que asola a nuestro país. En la reforma de 2013, se establecieron graves recortes a estas centrales: más del 70% se quedaron sin retribución específica (antiguas primas) y se establecieron impuestos específicos. Adicionalmente, se da el efecto perverso de que se marcó, para ese 30% de centrales que podrían percibir retribución específica, un número de horas mínimo de funcionamiento como condición necesaria.

El cambio climático, que ya está mostrando sus efectos con este excepcionalmente cálido otoño y la concatenación a lo largo de los años de fuertes sequías con aguaceros, está dificultando el funcionamiento de las centrales minihidráulicas debido a que la regulación no prevé excepciones por causas de fuerza mayor.

Consideración de situación excepcional

Desde APPA Renovables se pide al Ministerio que considere la fuerte sequía que nuestro país está sufriendo como una situación excepcional y no aplique la penalización de retirar la retribución específica de las centrales minihidráulicas. Existe una gran diferencia entre el objeto de la norma (obligar a los propietarios a que tengan sus centrales disponibles) y su literalidad (cumplir un número mínimo de horas anuales).

Las centrales han estado disponibles para su funcionamiento, pero la falta de recurso hídrico, debido a la sequía, ha provocado que no se alcanzase este número mínimo de horas. Ni siquiera si la situación meteorológica cambiase y comenzasen las lluvias se podría alcanzar el volumen mínimo anual.

Al igual que la sequía provoca reacciones del Gobierno para ayudar a determinados sectores (ganadería, agricultura...), los productores minihidráulicos solicitan al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital que no aplique la norma en su literalidad y contemple la sequía como el culpable real de que no se haya podido alcanzar la producción mínima.

Sobre APPA.- La Asociación de Empresas de Energías Renovables-APPa es la asociación de referencia de las energías renovables en España. Creada en 1987, la Asociación está integrada por empresas y entidades que desarrollan su actividad en el sector de las energías limpias, constituidas en Secciones de las siguientes tecnologías: biocarburantes, biomasa, eólica, geotérmica, hidráulica, marina, minieólica y solar fotovoltaica.

Más información:

Comunicación APPA

comunicacion@appa.es (914009691)

<http://www.appa.es>

<http://twitter.com/APPARenovables>

<http://www.facebook.com/APPARenovables>